

Dar vida a los sueños

[Eduardo Bautista García]

Presidente del Consejo de Dirección
de la Sociedad General
de Autores y Editores



El reconocimiento de la libertad de asociación y la necesidad que sintieron los autores de gestionar sus propios repertorios, atropellados en demasiadas ocasiones, fue razón más que suficiente para el nacimiento de esta casa.

El 16 de junio de 1999 se cumplieron cien años de un sueño. Un sueño creado precisamente por quienes tienen como objetivo primordial en su vida hacerlos realidad: los autores. Las personas que son capaces de encerrarse en la soledad del escritorio para enfrentarse al enemigo de la página en blanco con la sola idea de comunicar sus propias ilusiones, su propia visión del mundo a partir de la imaginación y que nos ayudan a comprender un poco más y mejor nuestra propia realidad, a entendernos también un poco mejor a nosotros mismos. Fantasías que cobran vida propia, y que merecen ser, como cualquier vida, mimada, cuidada, respetada, protegida y, en caso necesario, defendida.

Este fue el motor que movió a los fundadores de la Sociedad de Autores de España hace 100 años, y ha de ser el que siga moviendo las estructuras de nuestra actual SGAE: defender los derechos de los creadores.

El siglo XIX se despediría en nuestro país después de haber marcado el reconocimiento de la libertad de asociación y con la plasmación de forma efectiva del derecho de autor. Ello, unido a la necesidad que sintieron los autores de gestionar sus propios repertorios, atropellados en demasiadas ocasiones, fue razón más que suficiente para el nacimiento de esta casa. Cómo no, un hecho casual vino a precipitar los acontecimientos. Sinesio Delgado lo relata con estas palabras:

“Un autor distinguido, a quien había negado una casa editorial un pequeño anticipo a cuenta del trimestre, se presentó

una tarde, cariacontecido y apurado, en las modestísimas del *Pequeño Derecho*, donde solían acudir algunos amigos.

Su queja produjo al principio sosegados comentarios, que fueron convirtiéndose en protestas airadas; subióse la sangre a las cabezas, y enardeciéndose los ánimos más de la marca, acabaron por acordar los allí reunidos que aquello no se podía tolerar (aunque antes había ocurrido un millón de veces) y que era preciso castigar a aquel editor que negaba la sal y el agua a una pobre víctima. ¿Cómo? Dándose todos de baja simultáneamente, y encargando a otra casa editorial la administración de sus obras. Y calándose los sombreros, se lanzaron rápidamente hacia la puerta.

Ya estaban en la calle cuando Chapí, que iba a la cabeza del grupo, tuvo una ráfaga de inspiración benéfica, y olfateando una lucha próxima, titánica y noble, alzó el brazo para

contener la marcha de los demás, y dijo: ¡Esperad! ¿Qué se adelanta con salir de un editor para entrar en otro? ¿Por qué no nos quedamos aquí con Sinesio?

Cayeron las palabras sobre las frentes ardorosas como lluvia de mayo, y convinieron todos allí mismo en constituir una Sociedad nueva que había de ser administrada por la del *Pequeño Derecho*.

Deprisa y corriendo se redactaron los estatutos, se buscó dinero debajo de la tierra o se inventaron combinaciones para salvar a aquellos de los presentes que debían algo a las casas editoriales, se habló a cuantos podían aceptar las bases acordadas, y el día 16 de junio de 1899 los señores D. Vital Aza, D. Miguel Ramos Carrión, D. Ruperto Chapí, D. José Francos Rodríguez, D. Tomás López Torregrosa, D. Carlos Arniches, D. Joaquín Valverde y Sanjuán, D. José López Silva, D. Eugenio Sellés, D. Eusebio Sierra y el que esto escribe, reunidos ante el notario D. Antonio Turón, constituyeron y fundaron la Sociedad de Autores Españoles, llamada a los más altos destinos, en sustitución de la *Asociación Lírico-Dramática*, que no era más que una amenísima conversación de Puerta de Tierra”.

A partir de aquel momento, los autores se vieron representados por una Junta Directiva integrada por los fundadores, que retenía a favor de los autores el 8% de la recaudación de provincias y el 15% del extranjero, lo que suponía una mejora sustancial de la situación anterior impuesta por las casas editoriales. El empuje y valor de Sinesio Delgado le hizo sacrificar su tiempo y el éxito que venía cosechando su producción creativa, hasta lograr que la SAE se convirtiese en una realidad. Ruperto Chapí le felicitaba “por su gallarda iniciativa, más trascendental de lo que a primera vista pudiera parecer”, reconociendo así expresamente el papel que Delgado realizó como promotor del proyecto.

A esta iniciativa, se irán uniendo con los años actividades complementarias y fundamentales, como la creación de un archivo único, enriquecido desde el primer momento con las aportaciones de los repertorios de los propios autores. El pionero sería el propio Ruperto Chapí, que, en

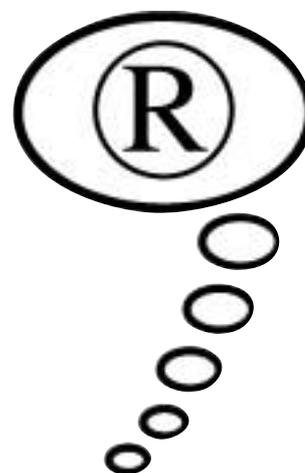
un acto de generosidad y confianza en el proyecto que había llevado adelante junto a una decena de pioneros, decidió ceder, vender y traspasar a perpetuidad a la Sociedad de Autores Españoles su archivo musical y el derecho exclusivo de reproducción de sus obras. Desde aquel primer acto de cesión, el archivo musical de SGAE ha crecido hasta contar hoy con más de 10.000 obras líricas.

Desde sus inicios la SAE fue actor protagonista de todas las polémicas relacionadas con el mundo cultural. La Sociedad defendió siempre, llegando hasta las últimas consecuencias, la calidad del trabajo de sus autores. Uno de los primeros episodios de mayor repercusión fue con motivo de la proclamación como monarca al cumplir la mayoría de edad Alfonso XIII. Con este motivo, el Teatro Real programó una velada lírica compuesta en su totalidad por piezas del repertorio operístico italiano. Como protesta ante este desaire al repertorio español, la SAE hizo que la noche del 17 de mayo de 1902 en ningún teatro de España se interpretase ninguna obra de repertorio español “por la ignorancia del grado de progreso artístico a que ha llegado nuestra patria”, según la carta que la SAE dirigió al periódico “El Liberal”.

Como consecuencia del paso de los años, y de los cambios estructurales de la industria del espectáculo, en 1932, la SAE evolucionó en su organización, transformándose en la Sociedad General de Autores de España (SGAE). Este cambio suponía que las distintas Sociedades que habían integrado la SAE se federaban en una única institución sólida y dinámica cuyo principal objetivo sería ahora, con todos los creadores unidos, defender sus derechos comunes. Esta iniciativa fue protagonizada por nombres como los de Benito Pérez Galdós, Joaquín Dicenta, Gregorio Martínez Sierra, Manuel Linares Rivas, Pedro Muñoz Seca, Serafín Álvarez Quintero o Amadeo Vives.

La presencia en foros internacionales de la Sociedad ya destacaba en esas mismas fechas, cuando la SGAE participó en el Congreso Internacional de Sociedades de Autores celebrado en Viena.

Desde sus inicios la SAE fue actor protagonista de todas las polémicas relacionadas con el mundo cultural. La Sociedad defendió siempre, llegando hasta las últimas consecuencias, la calidad del trabajo de sus autores.



En 1982 la SGAE administraba 25.600 socios. Actualmente ya supera los 50.000 creadores. El ritmo medio de crecimiento es de 3.000 socios anuales.

La Guerra Civil supuso un quebranto también para el sector de la creación; la SGAE tuvo que escindirse, como toda España, en dos zonas. Durante los tres años recaudaban respectivamente una sede central en La Coruña y otra en Madrid. Esta traumática situación no se solventó con el término de la Guerra, pues el gobierno franquista prohibió la celebración de Juntas Generales hasta el año 1941. No obstante, y gracias a las diplomáticas gestiones de los representantes de la Sociedad, la institución fue recobrando su papel protagonista en la vida cultural de nuestro país, consiguiendo en 1952 la aprobación de sus nuevos Estatutos, por los que la SGAE era "la única representación legítima, dentro y fuera de España, de los derechos de autor, y por ende, única que podría cobrar y administrar tales derechos y defenderlos", tal como figuraba en el Boletín Oficial del Estado.

Bajo la presidencia de Jacinto Guerrero, en 1950 la SGAE adquiere el edificio que se ha convertido en el emblema de la "Casa de los Autores": el Palacio de Longoria, construido a comienzos de siglo por el arquitecto José Grases. La evolución de la institución de los creadores, se ha visto respaldada de forma creciente por la constante incorporación de nuevos socios y repertorios cada vez más ricos y variados; en 1982 la SGAE administraba 25.600 socios. Actualmente ya supera los 50.000 creadores, de diversos países del mundo, que confían en esta Sociedad para defen-

der y administrar sus derechos. El ritmo medio de crecimiento es de 3.000 socios anuales, de los cuales 2.500 son compositores, 230 autores de Gran Derecho, 190 autores audiovisuales y 80 editores.

En un esfuerzo por ampliar cada vez más la presencia de los diferentes sectores de la creación, a lo largo de los años se han ido incorporando nuevos colectivos. Con la Ley de Cinematografía de 1966 se reconoce a los directores cinematográficos como creadores, lo que refrenda la Ley de Propiedad Intelectual de 1987; en sintonía con esta legislación, los autores audiovisuales pasaron a integrarse en la SGAE. Esta Ley reconocía también a los coreógrafos el rango de creadores, lo que dejaba vía libre para la total integración de las Artes Escénicas dentro de la SGAE.

En 1995 la SGAE cambió su nombre de Sociedad General de Autores de España por el de Sociedad General de Autores y Editores. Ante el nacimiento de la SAE los fundadores no se arredraron ante el reto que suponía la inauguración de un nuevo y revolucionario siglo. El reto actual de nuestra Sociedad, renovada, fortalecida con la potencia creadora de sus socios, es el de afrontar un nuevo milenio en el que habrá que estar muy atentos a las posibilidades -de creación y, naturalmente, también de gestión- que nos aporten las nuevas tecnologías y en el que la profundización en el hermano mercado latino no puede por menos que ampliar nuestros horizontes. ■

Hazte socio de la AAT

Si una de tus obras ha sido estrenada, editada o premiada... **Puedes y debes hacerlo**



C/ Sagasta 28, 5ª planta
Tfno. y fax: 91 594 47 98

Sección autónoma de la Asociación Colegial de Escritores